



**Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos,
José Apolonio Tobar Serrano, ante el anuncio del Secretario de Estado de E.E.U.U.
de dejar sin efecto los Acuerdos de Cooperación de Asilo (ACA) en países del triángulo norte.**

Estimo oportuno saludar la decisión anunciada por Antony Blinken, Secretario de Estado de los Estados Unidos, quien precisó que llegará el punto final de los Acuerdos de Cooperación de Asilo (ACA) alcanzados por Estados Unidos con Guatemala, El Salvador y Honduras. Según noticias periodísticas se estableció que de acuerdo con la visión del presidente Biden, se ha notificado a los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras que Estados Unidos está tomando esta acción a medida que comienzan los esfuerzos para establecer un enfoque cooperativo y mutuamente respetuoso para gestionar la migración en la región.

Tal como lo he establecido anteriormente, la implementación del [acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos y el gobierno de El Salvador relativo a la cooperación respecto al examen de solicitudes de protección](#) el cual fue firmado el 20 de septiembre del año 2019, implicaba la responsabilidad para el Estado salvadoreño de garantizar seguridad, integridad y derechos económicos sociales y culturales a todas las personas que se enviaran, para coadyuvar a la construcción de sus proyectos de vida, lo cual no es posible sin la generación de políticas públicas migratorias de integración pertinentes, acompañadas de estrategias de atención integral y diferenciada, además de recursos económicos para asistir a estas poblaciones vulnerables.

Por lo tanto, considero que al quedar sin efecto el citado acuerdo, es necesario que unamos esfuerzos a nivel regional para la implementación de políticas migratorias que contemplen atacar las causas de la migración y coordinar acciones de protección para nuestras personas migrantes en los países de tránsito y destino por medio de la protección consular.

Asimismo, implementar mecanismos de protección internos para personas migrantes extranjeras y solicitantes de asilo en El Salvador, revisando la legislación vigente acorde a estándares internacionales de derechos humanos.

San Salvador, 8 de febrero del 2021

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos